Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

PROCESO: **NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**
DEMANDANTE: **LUZ STELLA SUAREZ PEDRAZA**
RADICADO: **54- 001- 31- 60- 004 - 2021- 00 404 - 00 (17.449).**

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la presente demanda, la cual fue inadmitida por auto del 27 de septiembre de 2021, se observa que, transcurrido el término concedido a la parte actora para subsanarla, guardando silencio, por lo que se procede a su rechazo.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por no haber sido subsanada, tal como se indicó en la parte motiva.

SEGUNDO: Oficiar a la oficina de Apoyo Judicial comunicando lo decidido, para que sea tenido en cuenta al momento en que se presente de nuevo esta demanda.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ